



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 25 de febrero de 2025

VISTO:

El EXPE 1534/20222, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Social, de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 65/2023 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS N° 183/2023, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que la Ordenanza CS N° 09/20 reglamenta la conformación de Tribunales para concursos Docentes de carácter efectivo, incluyendo la participación de Jurados en modalidad no presencial.

Que el presente llamado a concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Social, de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes a partir del MIERCOLES CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (5-3-2025) y hasta el LUNES VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (21-4-2025) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTICULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución CS N° 183/2023.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

JURADOS TITULARES:

Dr. Elio Rodolfo PARISI (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Hugo KLAPPENBACH (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Danilo Silvio DONOLO (Universidad Nacional de Río Cuarto)

JURADOS SUPLENTE:

Dra. Marcela Andrea FERRERO (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Graciela Roxana VUANELLO (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Silvina Alejandra BRUSSINO (Universidad Nacional de Córdoba)

ARTICULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2° de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas